

EXP-UNC 55685/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 442/2013.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Sergio A. CEPPI (Profesor Asistente DS) a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 1 al 8 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará en un experimento en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotron (LNLS);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Ceppi son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Sergio A. CEPPI (Profesor Asistente DS, legajo 42947), se traslade, en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 1 al 8 de noviembre de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 de octubre de 2013.

st


Dr. ELVIO ANGEL PILOTTA
SECRETARIO ACADÉMICO
FaMAF - UNC


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF